

## **EDUCACIÓN, DIVERSIDAD Y CALIDAD EN MÉXICO: UNA DEUDA VIGENTE**

### ***EDUCATION, DIVERSITY AND QUALITY IN MEXICO : A CURRENT DEBT***

#### **AUTOR**

Alejandro Guzmán Mora [gmoralex@gmail.com](mailto:gmoralex@gmail.com)

Doctor en Arte y Humanidades. Profesor Investigador. Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Michoacán. México.

#### **RESUMEN**

La diversidad en materia de educación es un reto para el Estado en virtud de ser un problema multifactorial, donde lo político rebasa a lo técnico, académico y pedagógico. El objetivo es mostrar desde los resultados recientes del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa, que las políticas públicas en México en materia de diversidad educativa, son un buen esfuerzo, pero sin resultados tangibles, en detrimento de una sociedad que demanda soluciones, desde el último reducto para el cambio social crítico: los recintos educativos. La metodología desarrollada fue hacer un análisis desde la perspectiva jurídica en materia de educación pública, contrastando estos con los resultados reportados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, durante el periodo de 2012- 2016. Se concluye que el sistema educativo nacional es un lugar donde se dan las soluciones, pero a la vez es él quien las aniquila.

#### **ABSTRACT**

Diversity in education is a challenge for the State because it is a multifactorial problem, where the political exceeds the technical, the pedagogical and the academic. The goal is to show from the recent results of the National Institute of the Educational Evaluation, that public policies in Mexico in terms of educational diversity represent a good effort without tangible results, to the detriment of a society that demands solutions, from the last redoubt for critical social change: the educational venues. The methodology developed was to make an analysis from a legal

perspective in public education, contrasting these with the results, reported by the National Institute of Educational Evaluation, in the period between 2012 and 2016. It is concluded that the national education system is a place where solutions are given and killed at the same time.

## **PALABRAS CLAVE**

Déficit educativo, evaluación, México, nivel de vida

## **KEY WORDS**

Educational deficit, evaluation, Mexico, level of life

## **INTRODUCCIÓN**

México cuenta con una población de 119 530 753, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2010) en su censo del 2015, de los cuales 36, 392,832 se encuentran en algún nivel educativo (SEP, 2015), lo que nos indica que el 25.72 % se encuentra en algún nivel educativo, apenas hace dos décadas el Estado asume la obligatoriedad de dar educación de calidad al nivel media superior, anteriormente solo se contemplaba en nivel de escuela primaria, es en el año de 1993 que se amplía para la educación secundaria y en el 2012 se incorpora a la educación media superior. Se cuenta con un censo de 1,266,574 maestros en 236,973 centros de trabajo.

El sistema educativo en México enfrenta dos grandes retos equidad y calidad, según la prueba PISA, México ocupa el último lugar de los países que pertenecen a la OCDE, o sea ocupa el trigésimo lugar en aprovechamiento y el 50 % de los jóvenes no cuentan con habilidades de comprensión lectora o bien no son capaces de resolver problemas matemáticos. Pero contraria a estas cifras se ha tenido un incremento en las aportaciones del gobierno federal al sector educativo nacional de más del 40 % entre 1995 y 2004 (SEP, 2015).

Bajo el actual gobierno federal se anuncian las “reformas estructurales”, las cuales según sus proponentes serían la solución a los problemas en el país, estas reformas para signarlas se dio un previo acuerdo con las tres principales fuerzas políticas del país, nos referimos a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Revolución Democrática, que

pactaron el “Pacto por México”, dentro de estas reformas se encuentra la reforma educativa y el nuevo modelo educativo.

Cuando se acuerda con partidos políticos, sin duda nos deja mucho que pensar, en primer lugar, desplazar lo técnico, científico, pedagógico, entre tantos campos disciplinares más, dejando de lado el complejo entorno geopolítico del país, por acuerdos políticos, denota una clara intención de politizar un tema tan importante como lo es la educación pública.

Un grupo de investigadores analizaron este modelo el pasado día 22 del mes de marzo de esta anualidad, bajo un programa digital transmitido en la plataforma de YouTube, bajo el auspicio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Anton, Arnaut, & Gomez, 2017). En el cual nos ilustran sobre la falta de la reforma educativa y solo presenta una reforma laboral punitiva para el sector magisterial.

Este modelo y esta reforma, dice que el estudiante es el centro y eje rector, poner atención en el aprendizaje y no en la enseñanza, la autonomía de gestión y modificaciones a nivel de escuelas, transformación al servicio social docente, pero es importante el señalar que estos objetivos ya estaban incluidos antes de la reforma educativa.

## **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

La punta de lanza del desarrollo del país, es la educación, factor que permitirá abatirlos índices de pobreza que en México crecen día a día y sobre todo disminuir y erradicar la desigualdad, la educación provee a los individuos de una conciencia conductual que permite ser un ser integral y crítico, la educación es un derecho que la constitución de los estados unidos mexicanos otorga a todos los mexicanos, plasmado en el artículo 3 de la misma; este artículo plantea que toda persona tiene derecho a recibir educación y que en el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, se impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Podemos decir que el Sistema Educativo Nacional es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnología destinadas a ofrecer servicios educativos a la población mexicana, no es un sistema estático es uno en constante transformación; el sistema educativo mexicano surge desde

el año de 1857, muchos cambios se han dado en este rublo, desde su incorporación a la constitución política en su artículo tercero, así como la generación de su marco normativo por medio de la ley general de educación (Latapí, 2009).

### *Tipos Niveles y Grados*

La ley general de educación establece tres tipos de niveles: Educación básica, media superior y superior.

Educación básica está integrada por los niveles de: preescolar, primaria y secundaria. En sus tres grados, la educación preescolar se atiende a niños de tres a cinco años<sup>1</sup>. El nivel primario tiene seis grados. De acuerdo con los datos oficiales incorpora a niños de 6 a 12 años. (Investigación & Gil Antón, 2011).

La educación secundaria se imparte en tres grados. Atiende a jóvenes de 13 a 15 años

La educación media superior comprende el nivel bachillerato y la educación profesional técnica. El bachillerato se imparte generalmente en tres grados, aunque existen programas de estudio de dos y de cuatro años. En la educación profesional técnica existen programas de dos hasta cinco años, aunque la mayoría son de tres grados. Se orienta a la formación para el trabajo técnico y casi todos los programas son de carácter terminal.

En todos los niveles anteriores la forma de comprobar el grado adquirido es por medio de un certificado el cual es el requisito indispensable para la inscripción al nivel inmediato superior, sin él no puede ser inscrito en un plantel educativo.

La superior se conforma por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado. El técnico superior se orienta a la formación de profesionales capacitados para el trabajo en un área específica. Los programas son de dos años, son de carácter terminal y no alcanzan el nivel de licenciatura. Ésta forma profesionistas en diversas áreas del conocimiento con programas de

---

<sup>1</sup> A partir de la reforma al artículo tercero constitucional del 12 de noviembre de 2002, se estableció que “[l]a educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004 a 2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005 a 2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008 a 2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo”.

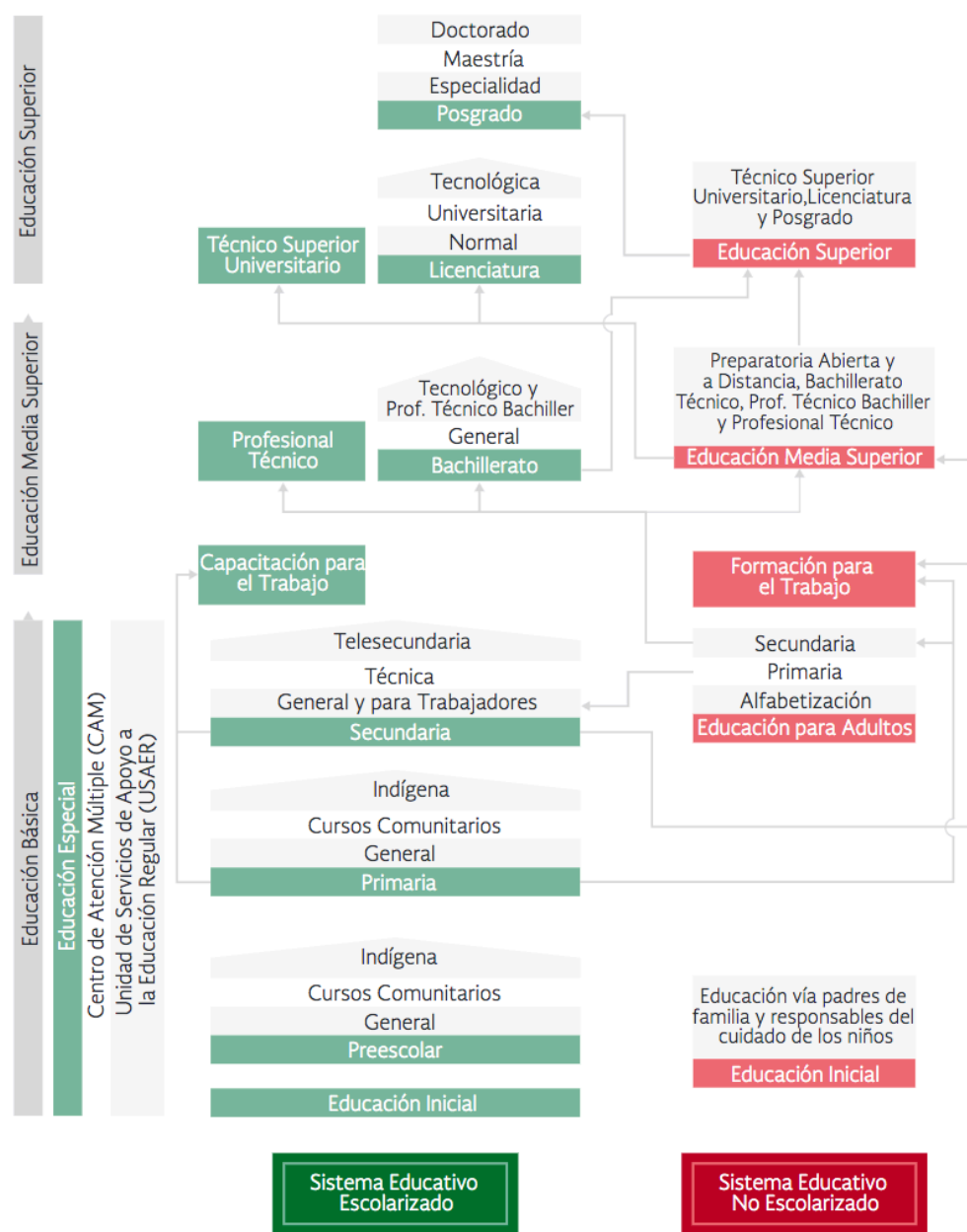
estudio de cuatro años o más. Se imparte en instituciones universitarias, tecnológicas y de formación de maestros y es de carácter terminal (Giorguli, 2010).

El posgrado incluye los estudios de especialidad, maestría y doctorado. Está orientado a la formación de investigadores y profesionistas con alto grado de especialización.

El panorama anterior nos da cuenta de la importancia del sistema educativo nacional y denota su organización y estructuración con una cobertura nacional y sobre todo con su carácter de un derecho constitucional, donde el Estado es quien debe de proporcionar todos los insumos necesarios para logra este fin, en la ilustración 1 podemos observar esta estructura.

Ilustración 1

Esquema General del Sistema Educativo Nacional.



Nota. Fuente: Principales Cifras 2015-206, SEP, 2016

Tabla 1

Total, de estudiantes por sistema educativo

NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA	ALUMNOS			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
<b>TOTAL, SISTEMA EDUCATIVO</b>	<b>36,392,832</b>	<b>18,155,112</b>	<b>18,237,720</b>	<b>2,066,073</b>	<b>257,825</b>
PÚBLICO	31,537,619	15,662,395	15,875,224	1,612,007	214,663
PRIVADO	4,855,213	2,492,717	2,362,496	454,066	43,162

Nota: Fuente: Principales Cifras 2015-2016, SEP, 2016

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es el órgano autónomo que tiene la encomienda de instrumentar la labor cotidiana del quehacer docente en el marco de la evaluación.

Un órgano muy joven pues se instala gracias a la iniciativa presentada por el ejecutivo federal en el año de 2002, el 8 de agosto, nos referimos a Vicente Fox Quezada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, bajo un decreto para su creación.

Hoy el Instituto goza de autonomía, hecho que adolecía en su creación, pues fungió como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública esto en el periodo del 8 de agosto de 2002 al 15 de mayo de 2012, después cambia a un organismo descentralizado no sectorizado, en el periodo del 16 de mayo de 2012 al 25 de febrero de 2013.

Finalmente adquiere su autonomía bajo el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 2013, donde adquiere personalidad jurídica y patrimonio propio.(INEE, 2008)

## MARCO NORMATIVO

México tiene un gran legado legislativo producto de su historia que emana de sus antecedentes de busca permanente de justicia, como lo expresa el escudo de mi Estado Michoacán de Ocampo “Heredamos Libertad – Legaremos Justicia social”, esta frase nos habla de la ocupación de los diversos actores de las luchas sociales en México, pero también nos hablan de los grades ideólogos que plasman con letras filosofía, pensamiento, tesis, como legado perene que da vida a tantos muertos que estos sucesos producen.

Las once reformas fundamentales que ha impulsado el gobierno de la Republica por medio de su titular, Enrique Peña Nieto, estrategia avalada por tres de las fracciones políticas con mayor representatividad electoral en el país, nos referimos a los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), bajo un esquema de acuerdos que enunciaron como: “Pacto por México”, reformas que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión el 21 de diciembre de 2012. (Camara de Diputados, 2012)

Estas reformas han generado muchas aristas críticas y políticas, entre ellas está la reforma en materia de educación, denominada “Reforma Educativa”. Tomaremos lo citado por tres actores fundamentales en el quehacer de las funciones de la educación en México, nos referimos a la Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y el Senado de la República, en palabras de sus titulares: Emilio Chuayffet Chemor, Sylvia Schmelkes y Juan Carlos Romero Hicks. Titulares en el momento de la publicación del marco normativo “Reforma Educativa”, Edición especial 2015. Los cuales con motivo de esta publicación producto del trabajo conjunto, realizaron unas palabras liminares, mismas que tomamos para enfatizar los postulados de los citados actores en pro de un proyecto nacional donde tenemos a una sola parte representada, el gobierno, pero falto la parte magisterial, las organizaciones no gubernamentales, los académicos críticos, en este entorno a buscar una socialización y comunicación del tema con la sociedad, lo que conduce a tener una visión sesgada sobre un punto tan importante como lo es el desarrollo de una nación por medio de la educación.

*Sylvia Schmelkes. Consejera presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*

En este marco legal, la evaluación de la educación tiene una función central en el cumplimiento de los principios de calidad y equidad de la educación a los que el Estado se ha comprometido; en sí misma la evaluación no mejora la educación, pero orienta las medidas para lograrlo. Con la reforma del artículo 3° constitucional, y la adecuación de las leyes secundarias, se construye el soporte legal que le permitirá a este Instituto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y valorar la calidad, el desempeño y resultados de la educación obligatoria en México. Las modificaciones a la Ley General



de Educación y la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente — incluidas en esta publicación— fortalecen las funciones de análisis y planeación para el diseño de políticas educativas pertinentes y oportunas, a corto y largo plazos. También implican normar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de docentes y directivos escolares, ordenar su situación laboral y otorgarles estabilidad. (INEE, 2015)

*Emilio Chuayffet Chemor. Secretario de Educación Pública*

La modificación de nuestra Carta Magna, con la que se hizo explícita la obligación del Estado de ofrecer una instrucción sustentada en los principios de calidad y equidad, fue el primer y más significativo paso. El siguiente fue adecuar la legislación secundaria. En esta línea, el Poder Legislativo aprobó la modificación de diversos artículos de la Ley General de Educación, así como la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (INEE, et al., 2015, pág. 9)

*Juan Carlos Romero Hicks: Senador de la República*

Uno de cada tres habitantes de México es usuario de los servicios educativos proporcionados por el Estado, y, lamentablemente, más de tres millones de niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela según datos publicados por la UNICEF, en 2014. Por si fuera poco, más de 22 millones de personas presentan rezago educativo (no completaron la educación obligatoria o no asisten a la escuela aunque están en edad de escolarización). Estos antecedentes ayudan a dimensionar el gran reto que implica el sistema educativo mexicano.... Toda obra humana está sujeta a la mejora, y más tratándose de contextos tan complejos como los derivados de la propia organización de la sociedad. Recordando el proceso que llevó a la reforma constitucional de los artículos 3º y 73, las modificaciones a la Ley General de Educación, y las expediciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del INEE, considero que éstas deben verse como el cimiento de nuevas reformas que reafirmarán la orientación a solucionar los problemas cambiantes que enfrentamos los mexicanos en el entorno educativo. Es decir, es necesario revisar este trabajo con miras a complementar la Reforma y actualizarla continuamente. (INEE, et al., 2015, pág. 11)

*Jorge Federico de la Vega Membrillo. Presidente de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la LXII Legislatura*

Esta reforma es distinta a sus antecesoras, porque, primero, construyó el andamiaje normativo por el cual hoy transitan los distintos actores involucrados en el diseño del nuevo modelo educativo, y, enseguida, puso en marcha un conjunto de acciones de corte estructural, organizacional y pedagógico con la finalidad de ubicar a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional, además de que proporcionó a las comunidades escolares de educación básica la ruta para construir su autonomía de gestión. (INEE, et al., 2015, pág. 13)

La intención de incluir sus declaraciones es para darnos cuenta desde las diferentes posiciones de actuación, como juegan su papel los actores políticos, los funcionarios y los directores en tenor del tema educativo nacional sus reformas y su sistema de evaluación.

## **PRINCIPALES COMPONENTES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y SU LEGISLACIÓN SECUNDARIA**

### *Cronograma de Hechos*

- En 2012, el Pacto por México
- El 21 diciembre de 2012, el gobierno federal anunció una reforma educativa que implicaría modificaciones a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6 de febrero de 2013, La reforma constitucional fue aprobada
- 26 de febrero de 2013, se publica en el Diario Oficial de la Federación
- 11 de septiembre de 2013, publicación de las leyes secundarias, por parte del Poder Legislativo.

En el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales 2013-2018, en lo referente al sector de educación y teniendo como organismo garante para ello a la Secretaría de Educación Pública, por medio del Programa Sectorial de Educación, se establecieron las directrices generales para poner como eje rector del desarrollo social a la educación, así como empoderar a la ciudadanía en el tema de diversidad, en las primeras tres líneas se establecen (INEE, 2008):

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.” (Robles Vásquez, 2010)

Tabla 2

*México con Educación de Calidad*

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México con Educación de Calidad	1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	
		3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
		5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas	

	de transición entre un nivel y otro.	para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
	6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
<b>2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</b>	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. 2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. 3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
<b>3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</b>	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social. 2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país. 3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional. 4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas. 5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.	Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
<b>4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</b>	1. Crear un programa de infraestructura deportiva. 2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
<b>5.- Hacer del</b>	1. Contribuir a que la inversión nacional en	Objetivo 6: Impulsar la educación científica y

<b>desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</b>	investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.	tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.
	2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	
	3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.	
	4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	
	5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	

Nota. Fuente: Marco Normativo, INEE Senado de la Republica, 2015

### *Informe INEE*

El pasado 6 de junio de 2017, en una transmisión digital en vivo desde las instalaciones del (INEE), por conducto de un panel integrado por la consejera del Sylvia Schmelkes Del Valle, el Dr. Eduardo Baco presidente de la junta de gobierno del INEE, así como el Sr. Cristian Escup representante de UNICEF en México y el Lic. Ricardo Bucio Mujica, se presentó el informe “La Educación Obligatoria En México Informe 2017”.

El cual se estructuró en 6 capítulos que reflejan en estado del arte de la educación en México, con sus perspectivas socioculturales y geopolíticas entre otras, analizando los diferentes niveles educativos que por ley el Estado está obligado a proporcionar.

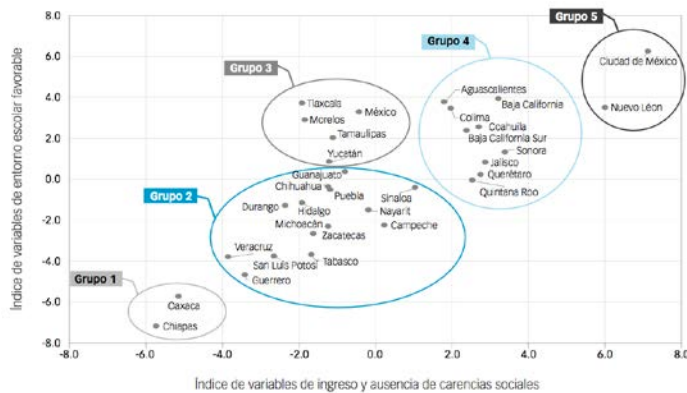
El informe quedo estructurado en 7 capítulos: 1 Condiciones y resultados de la educación obligatoria: elementos para un diagnóstico de su calidad, 2 Condiciones que influyen en las oportunidades para el aprendizaje, 3 Oportunidades educativas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 4 Caracterización de la práctica docente, 5 Las tutorías como estrategia de inserción a la docencia, 6 Análisis de la política educativa orientada a niñas, niños y adolescentes indígenas en educación básica, 7 Análisis de la política de atención al abandono escolar en educación media superior y Anexos.

Mencionaremos las observaciones relacionadas al tema que hoy nos llama: La Atención a La Diversidad en la Gestión Educativa, por lo que nos centraremos en los capítulos 1, 3, 6 y 7, que nos darán una visión sobre si el sistema educativo nacional este cumplimiento con los objetivos señalados y principios plasmados en la constitución, dar educación a todos sin distinción alguna.

Tomamos como punto de partida la gráfica enumera 1.1 del informe en el cual podemos observar de manera clara la dispersión de la calidad educativa en donde se aprecian dos grupos a distancias extremas los más rezagados (Chiapas y Oaxaca) y los sobresalientes (Ciudad de México y Nuevo León), después otros dos grupos donde se centran los demás estados un con tendencias a bajar y otro hacia el alza.

### Ilustración 2

Agrupamiento de entidades federativas por variables de carencias sociales y de entorno escolar (2015)



Nota: Fuente: Terrazas, Degante y Robles, 2017.

En la ilustración 2 se observa como en el eje horizontal (índices de ingreso y ausencia de carencias sociales), solo dos estados se dispersan hacia la derecha y el resto de los estados 29 se focaliza en el centro e izquierda, así mismo en el eje vertical (entorno escolar favorable), se observa e mismo fenómeno solo dos estados hacia arriba y los demás focalizados en la zona centro e inferior.

El informe cita:

En cuanto al ingreso per cápita, los promedios por grupo se ubican en 1873 y 5449 pesos, respectivamente. Más de la mitad de la población de Oaxaca y Chiapas reside en áreas rurales (52%); en oposición, alrededor de 3% de la población en Nuevo León y la Ciudad

de México lo hace; Oaxaca (30.6%) y Chiapas (23%) se componen de forma importante por indígenas, no así las entidades de contraste. Más de la cuarta parte de la población adulta de las dos entidades del grupo 1 se encuentra en rezago educativo mientras que los menores valores de país en ese rubro se alcanzan en la Ciudad de México y Nuevo León. No obstante, aún en ellas, una parte importante de la población adulta carece de educación básica, 8.6% en promedio. Oaxaca y Chiapas son las entidades con las mayores carencias sociales consideradas: alrededor de cuatro quintas partes de su población (80.3%) tienen carencias en el acceso a la seguridad social, y casi tres quintas partes (58.9%) las tienen en servicios de la vivienda; en contraste, para el grupo 5 estos promedios son 39.9 y 5%, respectivamente.(INEE, 2017)

### *La lengua como factor de impacto*

Una proporción importante de la población de México es indígena; se estima que en 2014 lo eran alrededor de 11.9 millones de personas es decir el 10% de la población total. En el país hay poco más de 7.1 millones de hablantes de lengua indígena, de los cuales más de 724 mil no hablan español. Queremos resaltar este hecho, no hablan español.

Este grupo ha presentado un mayor rezago para alcanzar la escolaridad obligatoria que el resto de la población. En 2014, de los casi 887 mil adolescentes indígenas de 12 a 14 años, 732 mil contaban con primaria completa, y de ellos, 90% continuaba asistiendo a la escuela, aunque sólo 64% de los adolescentes indígenas de 15 a 17 años había terminado su educación secundaria, y únicamente 57% de los hablantes de una lengua indígena en el mismo grupo de edad había concluido este nivel escolar.(INEE, 2017)

Uno de los principales consensos en las exigencias en educación de los últimos años apunta a la calidad. En ese sentido, lo que sucede en el núcleo pedagógico es especialmente fundamental porque de ello depende en gran medida el aprendizaje significativo, algo que no puede lograrse únicamente con cambios curriculares y evaluaciones nacionales.

## **CONCLUSIONES**

El reporte del INEE, nos abre un panorama sobre las múltiples complicaciones que presenta el sistema educativo nacional, desde sus políticas internas, los conflictos políticos de su gremio, la

defensa de la educación pública ante los embates de las nombradas reformas estructurales, la falta de infraestructura adecuada, las dificultades de los profesores para impartir sus clases en lugares donde para llegar a él les cuesta invertir algo más que tiempo, ponen en ello su vida.

El sistema educativo nacional como todo sistema es complejo, se observa una clara subordinación de lo educativo a lo político, pero lo político de los políticos, no hacia las políticas públicas del Estado. Afirmo esto por el pacto signado entre fuerzas políticas para establecer las “reformas fundamentales de las cuales se desprende la de educación”

La reforma educativa solo plasma en estricto sentido una reforma laboral pero punitiva hacia el magisterio.

Debemos plantearnos la siguiente pregunta ¿Por dónde empezar? Y considero que lo más importante y urgente es escuchar a quienes estamos educando, porque ello los aprendices del siglo XXI tienen mucho que decir de cómo ven al sistema educativo, pero sobre todo perciben a su contexto tecnificado, pero no utilizado o mal empleado.

Para lograr una verdadera equidad se ocupa tener un pleno acceso, desde acceder a las instalaciones hasta integrarse en el contexto escolar, dotar de los suficientes recursos materiales y sobre todo humanos, actualizar los procesos, para poder tener los resultados adecuados de aprendizaje.

Es necesario que en el próximo decenio todos los niños y jóvenes de México tengan acceso a la educación, a una formación de calidad que incluya el manejo de las tecnologías y los lenguajes del mundo de hoy; que los profesores estén bien capacitados y su labor sea reconocida; incrementar las actividades culturales.

Es por ello que decimos que en México existe una deuda pendiente con la sociedad en materia de educación, en materia de diversidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación 29-01-2016*, 1–287.

Giorguli, A. A. y S. (2010). *Los grandes problemas de México. Los grandes problemas de*



*México. VII Educación* (Vol. VII). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

- INEE. (2008). Estructura y dimensión del sistema educativo mexicano. In *Panorama Educativo de México* (pp. 33–43). Retrieved from [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2007/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2006-2007/2007\\_Ciclo2006-2007\\_\\_tabla.pdf](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2007/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2006-2007/2007_Ciclo2006-2007__tabla.pdf)
- INEE. (2017). *La educación obligatoria en México informe 2017*. México. Retrieved from <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/242/P1I242.pdf>
- INEE, S. de la R. (2015). *REFORMA EDUCATIVA MARCO NORMATIVO*. México. Retrieved from [http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs\\_INEE/Reforma\\_Educativa\\_Marco\\_normativo.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf)
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Investigación, V. de, & Gil Antón, M. (2011). Cobertura de la educación superior en México: Más allá de un simple guarismo. *Pensamiento Universitario*. Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/7429/1/manuelgilanton.20111.pdf>
- Latapí, P. (2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Rmie*, 14(40 enero-marzo), 255–287. Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v14n40/v14n40a12.pdf>
- Robles Vásquez, H. V. (2010). El Sistema de Indicadores del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México. *Sinéctica*, 35(21), 1–21. Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2010000200003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000200003&lng=es&tlng=es)
- SEP. (2015). Reforma educativa. *Sep*, 1–14. Retrieved from <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/ResumenReformaEducativa.pdf>